



**AUTORIZA CAMBIO DESTINO SUBVENCION
OTORGADA AL CAM SANTA VICTORIA DE
MALLARAUCO.**

DECRETO EX. N°. 2002

MELIPILLA, 09 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°452, de fecha 10/02/2011, que Otorga Subvención Municipal al CAM Santa Victoria de Mallarauco;
- b) La carta del Club Adulto Mayor Santa Victoria de Mallarauco;
- c) El Acuerdo N°0974, de fecha 06/08/2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el cambio de destino de Subvención otorgada al Club Adulto Mayor Santa Victoria de Mallarauco, Personalidad Jurídica N°810 de fecha 16/11/2001, RUT N°65.496.580-3, la que será utilizada para viaje a Sor Teresa de Los Andes.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la modificación al respectivo convenio.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**